



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TEgK8ZRM373hLndZ23nrUQ==>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 28 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0023890-2023

Señor
ANDERSON GOMEZ CASTILLO
Email: maza-0705@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010804140013000. Radicado EXT-AMC-23-0019567.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010804140013000, localizado en la C 31b 73 35 Mz W Lo 10, del barrio Los Alpes de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO C** y la actividad relacionada en su petición como **“EXPENDIO A LA MESA DE COMIDA PREPARADA”**, está clasificada como **COMERCIAL 2**, el cual es catalogado como **RESTRINGIDO** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** de la cual hace parte el predio. Al ser la actividad solicitada de USO RESTRINGIDO, de conformidad con el numeral 4° de la Circular No. 2 de 2002, podrá solicitar ante la Secretaría de Planeación, un concepto de Impacto Urbanístico para determinar la viabilidad o no de la actividad solicitada. Los lineamientos para presentar solicitud de Concepto de Impacto Urbanístico son:

1. Certificado del uso del suelo requerido para el desarrollo del proyecto objeto de solicitud, identificando si la actividad propuesta se enmarca dentro de un uso restringido, teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001.
2. Registro fotográfico y planimétrico del predio y su entorno, en el que se ubique la manzana y frentes de las manzanas colindantes, características y tipologías de las vías adyacentes, y análisis de flujo vehicular para el acceso al predio de acuerdo con la actividad descrita.
3. Memoria descriptiva detallada en la cual el particular debe describir y justificar la actividad a desarrollar, incluyendo aspectos como: aforo peatonal y/o vehicular, tipo de bienes o servicios que se ofertarán o prestarán, identificación de impactos y propuesta de mitigación de acuerdo al tipo de actividad (flujo vehicular, peatonal, salidas de emergencia, consumo de bebidas alcohólicas, ruido, olores, manejo de emisiones, impactos ambientales, entre otros), número de empleados, horario de funcionamiento.
4. Propuesta de intervención sobre planos de zonificación y esquemas básicos que aporte el usuario, los cuales señalen el proyecto propuesto o existente, indicando localización, área del lote o lotes, frente del predio, área a intervenir, área libre, parqueaderos, localización de áreas de carga y descarga, Planos en escala 1:100, 1:50.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TEgK8ZRM373hLndZ23nrUQ==>



5. Factibilidad de infraestructura de servicios públicos para la actividad a desarrollar.
6. Los anteriores documentos deberán ser aportados en medio físico y digital y radicados ante la oficina de Correspondencia y Archivo de la Alcaldía Mayor de Cartagena ubicadas en la Plaza de la Aduana en el Centro Histórico, a efectos de realizar un análisis riguroso de las actividades que se pretenden desarrollar sobre los predios con uso restringido, y determinar así la viabilidad o no de lo requerido y propender así por la salvaguarda del orden urbanístico en el Distrito de Cartagena de Indias.

Se emite el certificado de Uso del Suelo para el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010804140013000, localizado en la C 31b 73 35 Mz W Lo 10, del barrio Los Alpes de la ciudad de Cartagena de Indias.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** – Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Isabel Polo Bahoque** – P.E. Código 222 grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TEgK8ZRM373hLndZ23nrUQ==



Cartagena de Indias D.T y C. 16 de febrero de 2023

Señores

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARIA DE PLANEACION

La ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0019900

Fecha y Hora de registro: 17-feb-2023 14:55:12

Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin

Cantidad de anexos: 2

Contraseña para consulta web: 4E88738D

www.cartagena.gov.co

Ref.: Solicitud de concepto de uso del suelo.

Yo MARIA EUGENIA LARA MARRUGO, identificada con cedula de ciudadanía 45.508.297, Solicito concepto de uso del suelo del siguiente predio para la explotación de actividad comercial de mi establecimiento de comercio:

- **Nombre del Establecimiento:** TROPICAL GASTROBAR
- **Propietario:** MARIA EUGENIA LARA MARRUGO
- **NIT:** 45.508.297
- **Actividad económica:** 5630 y 5611
- **Dirección del establecimiento y de notificación:** SAN FERNANDO Carrera 83 - 05 - 05 Local 101
- **Referencia Catastral:** 010703240010901
- **Celular:** 3007213955
- **Email:** erick-salazar_02@hotmail.com

Atentamente,



LARA MARRUGO MARIA EUGENIA

Cc 45508297





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TEgK8Zm373hLndZ23nrUQ==



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DANE 13001 NIT 890-480184-4



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario MARIA EUGENIA LARA MARRUGO

Nombre del Establecimiento Comercial TROPICAL GASTROBAR

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada EXPENDIO A LA MESA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010703240010901

Barrio SAN FERNANDO Dirección CARRERA 83 05 05 LOCAL 101

Email erick-salazar_02@hotmail.com

Teléfono No. 1 300 721 39 55 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

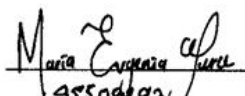
Email: _____ Presencial: _____ Dirección: erick-salazar_02@hotmail.com



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.


45508197

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
DANE 13001 NIT 890-480184-4

